

Q - 01

MATERIA: PROVISIÓN Y PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA		
CONTABILIZACIÓN	DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTOS ECONÓMICOS</u>		
Reconocimiento de la provisión de impuesto a la renta al 31 de diciembre		
– Provisión por pagar los impuestos, de acuerdo a la documentación sustentatoria.		
51101 Impuestos	XXX	
22404 Provisión por Impuesto a la Renta		XXX
Ajustes a la provisión		
– Incremento de la provisión producto de cambios en la estimación.		
56314 Ajuste Provisión por Impuesto a la Renta	XXX	
22404 Provisión por Impuesto a la Renta		XXX
– Disminución de la provisión producto de cambios en la estimación.		
22404 Provisión por Impuesto a la Renta	XXX	
46314 Ajuste Provisión por Impuesto a la Renta		XXX
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>		
Devengamiento de la obligación financiera provisionada anteriormente		
– Obligación por pagar el impuesto, de acuerdo a la documentación sustentatoria.		
22404 Provisión por Impuesto a la Renta	XXX	
21525 Cuentas por Pagar – Integros al Fisco ¹		XXX
Pago de la obligación financiera		
– Egreso de fondos por pago.		
21525 Cuentas por Pagar – Integros al Fisco ¹	XXX	
11102 Banco Estado		XXX
11103 Bancos del Sistema Financiero		XXX

Q - 01

MATERIA: PROVISIÓN Y PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA**NOTAS EXPLICATIVAS:**

- Para la aplicación del presente procedimiento, se debe considerar lo establecido en la norma de Provisiones.
- El presente procedimiento debe ser aplicado por aquellas municipalidades que generan ingresos que están afectos a la ley de Impuesto a la Renta.
- Las cuentas con índice¹ deben ser registradas al más bajo nivel de desagregación que indica el clasificador presupuestario o el Plan de Cuentas para el Sector Municipal.